



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION X – 8ª. SESION ORDINARIA

2 de septiembre de 2004

33º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegobernador de la provincia don Mario Luis DE REGE .*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro Vichich*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Elba Esther	MUENA, Osvaldo Enrique
ARRIAGA, María Marta	ODARDA, María Magdalena
BORDA, Marta Edith	PAPE, Mario Ernesto
CASTAÑON, Néstor Hugo	PASCUAL, Jorge Raúl
CASTRO, Francisco Orlando	PERALTA, Carlos Gustavo
COLONNA, Mario Ernesto	PICCININI, Ana Ida
COSTANZO, Gustavo Andrés	PINAZO, Alcides
CUEVAS, Viviana Marisel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, José Luis
GARCIA, María Inés	ROMANS, Liliana Patricia
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SARTOR, Daniel Alberto
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HOLGADO, Susana Josefina	SOSA, María Noemí
IUD, Javier Alejandro	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
LASSALLE, Alfredo Omar	TORO, Carlos Daniel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	TORRES, Adrián
MACHADO, Oscar Alfredo	VALERI, Carlos Alfredo
MANSO, Beatriz	<u>Ausentes:</u>
MENDIOROZ, Bautista José	GIMÉNEZ, Eduardo Javier
MILESI, Marta Silvia	GRAFFIGNA, Celia Elba

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de septiembre del año 2004, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; le correspondía al señor legislador Javier Giménez y, como se encuentra ausente, invitamos a la señora legisladora Graciela González a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Solicito licencia, por razones particulares, para el señor legislador Javier Giménez.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Para informarle que el señor legislador Oscar Machado se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Se ha recibido una nota de la señora legisladora Celia Graffigna que dice lo siguiente: **"Por medio de la presente, me dirijo a usted a efectos de informarle que, por razones severas de salud de mi esposo, no podré asistir a la sesión de la Legislatura a realizarse el día 2 de septiembre del corriente año. Finalizados los estudios correspondientes enviaré la certificación médica. Sin otro particular, me despido de usted cordialmente."**

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Javier Iud para el señor legislador Javier Giménez y de la señora legisladora Celia Graffigna.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de julio de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1039/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/04.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

167/2003 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el otorgamiento del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales al filósofo, sociólogo y educador Jürgen Habermas.(Eduardo CHIRONI y Otros)

176/2003 PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo, científico y educativo provincial el premio al empresario innovador implementado por la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica de la Nación. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

227/2003 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo las jornadas sobre Memoria y Educación a realizarse en la ciudad de Viedma durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año.(Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

290/2003 PROYECTO DE RESOLUCION: Dar a conocimiento el informe final de la comisión creada por ley 3600 -Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica- a distintos funcionarios provinciales. (Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD)

291/2003 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo el proyecto "Cambios de caudal asociados al deterioro de la calidad del agua" realizado por alumnos del Centro de Educación Integral San Ignacio de Neuquén. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

333/2003 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el premio L'Oreal-Unesco obtenido por Mariana Weissmann en física computacional de la materia condensada y por Gabriela Palomo en biología marina. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

396/2003 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la designación del doctor Norberto Ignacio Liwski como miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

428/2003 PROYECTO DE LEY: Créase el plan para la recomposición productiva de la región sur (P.R.R.R.S.) y la Unidad Coordinadora Provincial de ese plan. (José Luis ZGAIB y Otros)

455/2003 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado se solicite a las autoridades del I.PRO.S.S., den cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Servicios Sociales de Salud en relación a la atención del recién nacido nieto del afiliado titular. (Ebe María G. ADARRAGA y Otros)

594/2003 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, científico y tecnológico el Laboratorio de Análisis Clínico de los Doctores: Javier Moragrega y Alejandro Toth y su beneplácito por la selección del laboratorio rionegrino entre treinta representantes de Argentina. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

609/2003 PROYECTO DE LEY: Prorroga desde el 1º de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004 la vigencia de las leyes 3602, 3631 y decreto de naturaleza legislativa nº 7/2002 -Emergencia Sanitaria Provincial-(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

616/2003 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo, las charlas sobre Justicia 2003 a realizarse entre los días 15 y 19 de diciembre en el Centro Cultural Municipal, en la ciudad de Cipolletti. (María Inés GARCIA)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

SR. COSTANZO - Señor presidente, señores legisladores: Acaba de finalizar el mes de agosto, un mes especial para varias instituciones deportivas de la Comarca que conforman las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, instituciones a las que, por las razones que voy a exponer, quiero rendir un homenaje.

El 2 de diciembre de 1999 el Concejo Deliberante de Viedma, que por entonces integraba, sancionó la Ordenanza 3759 que, días después, en mi carácter de intendente municipal, promulgaba.

La norma de autoría del concejal Carlos Grandón, instituyó el mes de agosto como *Mes del Deporte* para la ciudad de Viedma. La iniciativa remarcaba la importancia y la relación del mes de agosto con varias de estas instituciones deportivas que, por coincidencias, raras coincidencias, habían sido fundadas precisamente en este mes. Así, por ejemplo, el 15 de agosto de 1901 nació el Tiro Federal 7 de Marzo de Carmen de Patagones, siendo su primer presidente el doctor Antonio Agudo Ávila; el 2 de agosto de 1920, el Club Social y Deportivo Sol de Mayo de Viedma, don Próspero Entraigas fue su primer presidente; el 4 de agosto de 1926, la Liga Rionegrina de Fútbol, su primer presidente don Jorge Sussini; otro 2 de agosto, en este caso de 1928, se fundó el Club Atlético Villa Congreso de Viedma, su primer presidente fue don Julio Gómez.

También, un 2 de agosto de 1929, nació la Federación de Básquet de Río Negro; otro 4 de agosto de 1930, se fundó el Club Atlético Atenas de Carmen de Patagones, presidió por primera vez esta institución don Francisco Cubas; finalmente, el 7 de agosto de 1942 se fundó en Carmen de Patagones el Club El Ciclón, hoy Deportivo Patagones, tras su fusión con el club Emilio Mitre.

Quiero destacar la importancia que estas instituciones han tenido y tienen en el desarrollo social y deportivo de nuestras comunidades, destacar su trascendente rol social en la contención de niños y jóvenes de nuestro medio a través de la práctica de diversas disciplinas deportivas, destacar el esfuerzo realizado por ellas en la construcción de la infraestructura para la práctica del deporte con la que hoy cuentan las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Asimismo destaco la importante tarea en la formación de deportistas, de dirigentes deportivos, de docentes, en la organización de eventos deportivos locales, provinciales y nacionales, destaco también muchos de los logros deportivos que ellas han alcanzado. Por ello, señor presidente, desde esta banca, quiero adherir a los fundamentos de aquella iniciativa municipal y rendir un homenaje a las instituciones deportivas de nuestro medio y a su dirigencia, a las que recientemente celebraron un nuevo aniversario, a las que saludamos y, en su nombre, a todas las demás por el esfuerzo y el inmenso aporte realizados a lo largo de sus singulares historias y por el renovado compromiso que exhiben con las comunidades de Viedma y Carmen de Patagones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje y compartirlo con toda la Cámara al joven rionegrino Javier Correa, que nos representara en los juegos de Atenas con una calificación y clasificación de lo más alta en la competencia mundial de canotaje. Creo que ese joven es para imitar en estas épocas que hay poco para referenciar en nuestros chicos y tiene que ser reconocido por ello, no sólo por esta Legislatura sino por la toda la sociedad de nuestra provincia, por el esfuerzo que ha realizado para llegar adónde llegó, y tiene que ser, insisto, un ejemplo a imitar su esfuerzo, su dedicación para alcanzar los máximos logros para nuestro país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

René Favalaro nació en La Plata, el 14 de julio de 1923 y murió en la ciudad de Buenos Aires el 29 de julio de 2000. En los Estados Unidos, donde estuvo radicado durante diez años, René Favalaro desarrolló el trabajo fundamental de su carrera: la cirugía directa de revascularización miocárdica –bypass-. Nacido en La Plata el 14 de julio de 1923, se recibió como médico en la Universidad Nacional de esa ciudad en 1949 y tiempo después partió hacia los Estados Unidos con la idea de perfeccionarse en cardiocirugía, especialidad en la que obtuvo sus mayores logros.

Con una gran experiencia, regresó a la Argentina en 1971; en 1980 la Universidad de Tel Aviv, de Israel, creó la cátedra de Cirugía Cardiovascular que lleva su nombre. Entre los numerosos premios nacionales e internacionales recibidos por el cardiocirujano argentino pueden contarse siete premios de la Academia Nacional de Medicina; Premio John Scott 1979, otorgado por la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos, entre otros.

Fue además nombrado ciudadano ilustre de Nueva Orleans, Estados Unidos, y miembro honorario de la Asociación de Cirugía Torácica y Cardiovascular de Asia, de la Asociación Médica de Israel, las sociedades de cardiología de Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, México, Colombia, Uruguay, Argentina, República Dominicana y Chile. También es reconocida su labor como difusor de los conocimientos básicos para la prevención y el tratamiento de las enfermedades, a través de programas radiales y televisivos pero, más allá de su obra científica y médica, Favalaro es actualmente una de las personalidades más queridas por los argentinos, que reconocen su humildad permanente y una labor profesional siempre asentada en la solidaridad y la vocación de servicio. Lamentablemente el 29 de julio de 2000, debido a una depresión causada por problemas económicos que padecía, debido a que diferentes entes gubernamentales adeudaban a su Fundación unos 18 millones de dólares aproximadamente, este noble y desinteresado médico se suicidó disparándose un balazo en el corazón.

Por no haberlo escuchado, por haberlo dejado solo, por no haber reconocido acabadamente su valor y su aporte para toda su humanidad, él prefirió decirnos, a través de su muerte, lo que el gobierno se negó a oír durante años. Su Fundación, su obra, ahora está en manos de ciudadanos que intentan de todas las formas seguir su obra. Que esto no nos pase nunca más porque esa bala en el corazón terminó con su vida pero también terminó con la esperanza de millones de argentinos que no podíamos, de ninguna manera, permitirnos semejante pérdida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Quería, en primer lugar, en nombre del bloque, adherir a los homenajes propuestos por los miembros de las demás bancadas y que han sido explicitados.

Con referencia al inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, voy a solicitar a la Cámara tratamiento sobre tablas para los expedientes número 570/04, autora, María Inés García, que en su artículo 1º declara de interés educativo, social y cultural el Séptimo Coloquio Internacional de Filosofía a realizarse del 22 al 24 de septiembre en San Carlos de Bariloche, organizado por la Fundación Bariloche; también para el 556/04, proyecto de declaración del legislador Alfredo Lassalle, que declara de interés educativo, social y cultural las primeras jornadas estudiantiles del mes de la primavera, organizada por la Dirección del CEM 98 en Las Grutas y, por último, para el 578/04, autoría de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que declara de interés ambiental, turístico, económico y social, la realización de una carta ambiental en la región patagónica.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No hay ningún retiro de expediente, legislador Mendioroz?..

SR. MENDIOROZ – Sí, habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria que el expediente número 406/04, que es el que modifica el artículo 8º de la ley 2747, Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, sea retirado y también acordamos ver la posibilidad de buscar alguna forma de conciliar las distintas propuestas para este expediente que, reitero, es de autoría del Tribunal de Cuentas. Solicito entonces, el retiro del expediente número 406/04.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Solicito preferencia, con o sin despacho, para el expediente número 165/04 y para un expediente, que luego le voy a alcanzar el número a secretaría, que trata sobre la exención del impuestos a los ingresos brutos a aquellos contribuyentes que estén bajo la normativa del monotributo social, es autor del mismo el legislador Giménez.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Cuál es el número, señor legislador Iud?

SR. IUD – El 165/04.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada para el expediente número 570/04, proyecto de declaración, propuesta por el bloque de la Concertación para el Desarrollo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada para el expediente número 556/04, proyecto de declaración, propuesta por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada para el expediente número 578/04, proyecto de declaración, propuesta por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el retiro del expediente número 406/04, solicitado por el señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente queda retirado del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – La propuesta del Legislador Iud para el expediente 165/04, ¿con o sin despacho de comisión, señor legislador?

SR. IUD – Con despacho de comisión me lo han dado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Usted es el que propone.

SR. IUD - Pero no el que dispone.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Bueno, pero usted está diciendo con despacho.

En consideración el pedido de preferencia, con despacho de comisión para la próxima sesión, para el expediente número 165/04, solicitado por el señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Señor legislador Iud, tiene el número del otro expediente?

SR. IUD – Exactamente, el 563/04, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se dará lectura por secretaría para aclarar la propuesta del legislador Iud. O lo va a leer usted, señor legislador?

SR. IUD - Sí, señor presidente. El proyecto 563/04 de autoría del señor legislador Giménez, es un proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 25.865, denominada monotributistas sociales, crea la figura de efectores sociales y en su artículo 2º dispone la exención de esos beneficiarios del impuesto a los ingresos brutos.

Entonces, solicito su tratamiento, con despacho de comisión, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración la moción de preferencia, con despacho de comisión para la próxima sesión para el expediente número 563/04, efectuada por el señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, y como se ha adoptado en otras sesiones, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación individual, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 476/03, proyecto de declaración** de interés social y educativo el Programa Nacional de Promoción de la Lectura creado por la Sociedad Argentina de Pediatría a fin de estimular la lectura infantil rescatando el valor del lenguaje y la palabra desde la niñez. Autores: Eduardo Chironi; Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 505/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se publique la segunda edición del informe ambiental sobre las 500.000 hectáreas de Cipolletti, una estrategia de desarrollo sustentable en la Norpatagonia. Autores: Olga Ena Massaccessi y Víctor Hugo Medina.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 533/03, proyecto de resolución** publicar en la página de Internet de la Legislatura el listado de asistencia y ausencias a las reuniones de comisiones y a las sesiones de los integrantes de la misma, así como la estadística de ausentismo por bloque. Autores: Eduardo Chironi; Ana María Barreneche y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 546/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado ponga en práctica en todos los organismos estatales y sus respectivas dependencias los artículos 8º y 9º de la ley número 22.431 (protección integral del discapacitado). Autores: Oscar Eduardo Díaz y Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 600/03, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que haga cumplir la ley 3164 (Protección y Promoción de las Personas con Discapacidad Auditiva). Autor: Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 620/03, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva la creación de una Comisión Especial que trate la problemática del Pueblo Indígena Patagónico. Autor: Eduardo Giménez y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 138/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el paseo público sito entre las calles Gallardo y 7 de Marzo de la localidad Viedma, denominado "*Jardín de la Memoria*". Autor: Osvaldo Muena y Otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 152/04, proyecto de declaración** de interés social y comunitario de la Provincia de Río Negro, la realización del IV Encuentro Patagónico de Grupos de Ayuda Mutua de Pacientes Oncológicos *“Una Visión Comunitaria del Problema”*, realizado en la ciudad de El Bolsón entre los días 8 y 10 de abril del corriente año. Autora: Patricia Ranea Pastorini y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 158/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos, a desarrollarse en Puerto Madryn los días 15 y 16 de octubre próximo. Autor: Javier Alejandro Iud y Otros. Agregados los expedientes número 205/04 y 262/04.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 204/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el libro "*De la Teoría a la Acción*" - un aporte a los docentes que guían el proceso de lectura editado en el año 2003, de las docentes Nilda Pilía de Assunção, Juana Porro y Mabel Espeche. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 209/04, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural e histórico la investigación realizada por el licenciado Ramón Minieri y publicada con el nombre de Angela Carranza, sin culpa ni cargo. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 246/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.) y Fiscalía de Estado, la necesidad de proceder a la urgente revisión de los contratos celebrados en la privatización de Hidronor S.A. Autor: Adrián Torres y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 260/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado que las Áreas de Educación y Cultura de las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, acompañen y participen del proyecto "*Espacio Virtual de Lectura y Escritura Crítica de Literatura producida en Patagonia*" dirigido por la profesora Mónica Larrañaga en la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 273/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo provincial a la muestra itinerante de Símbolos Nacionales, Provinciales y Originarios de la República Argentina en San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 313/04, proyecto de declaración** de interés cultural las actividades que desarrolla la Agrupación Folklórica Martín Fierro de la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 331/04, proyecto de declaración** de interés educativo y social el ciclo radial Función de Gala, cuya idea y producción es del señor Mario Daurade Crespo que se emite por LU.15 Radiodifusora Viedma (AM 800 KHZ). Autora: Susana Holgado y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 352/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, que vería con agrado se realicen las gestiones para el tendido eléctrico público en la localidad de Aguada de Guerra. Autor: Eduardo Giménez y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

5/18

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 364/04, proyecto de declaración** de interés cultural, social y artístico al Ciclo Cultural 2004 que se está realizando desde el 15 de mayo y hasta el 16 de octubre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 374/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, se incluya en el presupuesto del año 2005, la partida necesaria para la construcción del edificio de la Escuela Laboral de Formación Cooperativa número 3 de la ciudad de Allen. Autor: Carlos PERALTA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6/3

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 375/04, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y social a la Revista Bariloche, Naturaleza y Tecnología. Autora: Elba Ester ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 402/04, proyecto de declaración** de interés económico, productivo, educativo y social, la 5º edición del encuentro internacional del sector fruti-horti-vitícola Expofrutícola 2004, a realizarse del 26 al 28 de noviembre del corriente en General Roca. Autora: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO. Agregado Expediente número 1071/04, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Oscar Machado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 435/04, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo las III Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura, Los Jóvenes: Múltiples Miradas, a realizarse del 7 al 9 de octubre en la Universidad Nacional del Comahue, General Roca. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 511/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el 6º Modelo Regional de Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 8 al 10 de octubre de 2004. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 520/04, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo, social y turístico la realización de la exposición interactiva para chicos y grandes, Berni para Niños, Las Infancias que vio Berni, a realizarse en Cipolletti del 11 de septiembre al 3 de octubre y en San Carlos de Bariloche del 20 de noviembre al 11 de diciembre. Autor: Carlos VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 526/04, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural la realización del XII Congreso Nacional y III Congreso Internacional de Entidades Vecinalistas a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre en la ciudad de El Bolsón. Autora: Patricia RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 539/04, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Senado de la Nación apruebe el proyecto de ley número 364/2004, presentado por los Senadores Luis A. Falcó y Miguel Pichetto, con relación a la transferencia al Municipio de Viedma de inmuebles y terrenos de propiedad del Estado Nacional, Vialidad Nacional. Autor: Mario PAPE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/04, proyecto de comunicación**. Al Ente Nacional Regulador del Gas -ENARGAS- la necesidad de contar con información actualizada sobre las condiciones de prestación del servicio de distribución de gas por red en todo el territorio provincial. Autores: Susana HOLGADO; Adrián TORRES; Mario PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente 571/04, proyecto de resolución** Derogar la resolución número 13/2001. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 556/04, proyecto de declaración**. De interés educativo, social y cultural la “*Las Primeras Jornadas Estudiantiles Mes de la Primavera*”, organizadas por la Dirección del CEM número 98 de Las Grutas, a realizarse del 1º al 21 de septiembre de 2004. Autor: Alfredo Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 570/04. proyecto de declaración.** De interés educativo, social y cultural el Séptimo Coloquio Internacional de Filosofía a realizarse del 22 al 24 de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/04, proyecto de declaración**. De interés ambiental turístico, económico y social la realización de una carta ambiental de la Región Patagónica. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PINAZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 435/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 511/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 520/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 526/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 539/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 553/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 571/04, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 556/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 570/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 578/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 160/04, proyecto de ley**. Modifica la ley número 3494 -Comisión Provincial por la Memoria -COPROME-. Autoras: María Inés GARCIA; Susana HOLGADO

Aprobado el 29/07/2004.

Boletín Informativo número 25/2004

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

7/10

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 Y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente número 160/04.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Hemos acordado modificaciones en el marco de la Comisión por la Memoria que hemos alcanzado a secretaría. Propondría que se lea el texto, ¿puede ser?, ¿o quiere que lo leamos nosotras?

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - **“Artículo 2º, inciso i) Proponer acciones en al ámbito educativo para todos los establecimientos de todos los niveles de la provincia, que todos los años se realicen actividades que contribuyan a la información y la profundización del conocimiento por parte de los alumnos –incorporándolo en el Calendario Escolar y en el Proyecto Educativo Institucional, PEI-...“**, lo que se agrega es lo siguiente: **“...de los distintos golpes de estado perpetrados contra el orden constitucional argentino desde los años 1930 hasta el del año 1976, y las características del régimen que los mismos impusieron”**. **“Artículo 4º.- Incorpórase como inciso k) del artículo 2º de la ley 3494, el siguiente: “Artículo 2º; inciso k) Invitar a adherir a dicha semana a las Unidades Académicas de Universidades nacionales públicas y privadas y a los Institutos Terciarios que tengan asentamiento en la provincia”**. **“Artículo 5º.- Incorpórase como artículo 2º bis de la ley número 3494, el siguiente: “Artículo 2º bis.- Se instituye en el ámbito de la Provincia de Río Negro la “SEMANA DE LA MEMORIA”, la que se desarrollará durante los días 17 a 24 de marzo de cada año, conforme los objetivos formulados y alcances previstos en la presente ley.”** **“Artículo 6º.- Incorpórase como artículo 6º bis de la ley número 3494, el siguiente: “Artículo 6º bis.- Deróguese el artículo 2º de la ley número 3396”**. **“Artículo 7º.- De forma.”**

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/04, proyecto de ley** que instituye en jurisdicción del territorio de la Provincia de Río Negro, el día 26 de marzo de cada año como "Día del Mercosur". Autora: COMISION ESPECIAL DEL MERCOSUR.

Aprobado el 29/07/2004.

Boletín Informativo número 26/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 189/04, proyecto de ley** que crea el Premio Anual al Mérito Artístico, "Profesor Norman Tornini", que otorgará el Poder Ejecutivo. Deroga la ley número 564. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 29/07/2004.

Boletín Informativo número 27/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 199/04, proyecto de ley** que sustituye el texto del artículo 27 de la ley número 3695 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios). Autor: Osvaldo MUENA.

Aprobado el 29/07/2004.

Boletín Informativo número 24/2004.

Agregado el expediente número 1141/2004, Asunto Particular; 1144/2004, Asunto Oficial; 1150/2004 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 211/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 46 de la ley 2055 (Régimen de Protección Integral de las Personas Discapacitadas), referido al transporte terrestre gratuito. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Aprobado el 06/07/2004.

Boletín Informativo número 22/2004.

Observaciones: Agregado el expediente número 1142/2004, Asunto Particular; 1159/2004 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PASCUAL – Presidente: Para informarle que, conjuntamente con los aportes realizados por organizaciones intermedias y asociaciones dedicadas a la actividad de proteger la discapacidad y con el acuerdo logrado por el resto de los bloques legislativos, hemos acordado un nuevo texto del proyecto, por lo que le solicito se dé lectura por secretaría para después poder votar el texto definitivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Expediente 211/04. Redacción propuesta. **“Artículo 1º. Modifícase el artículo 46 de la ley provincial número 2055 en los términos de la ley nacional número 25.635, modificatoria de la ley número 22.431 que establece el “Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad”, en cuanto establece el transporte gratuito terrestre de las personas con discapacidad, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo 46.- Las empresas de transporte colectivo terrestre y/o ferroviario sometidas al contralor de las autoridades provinciales o municipales deberán transportar gratuitamente a las personas con discapacidad que por razones de educación, rehabilitación, trabajo, familiares, asistenciales, recreación o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su plena integración social, deban utilizar los servicios públicos que aquellas brindan. El beneficio se extenderá a un acompañante del discapacitado cuando su concurrencia sea indispensable a los efectos de proporcionarle la asistencia necesaria para su desplazamiento. La reglamentación establecerá las comodidades a otorgar a los discapacitados transportados, características y vigencia de los pases, certificaciones o credenciales que deberán exhibir los beneficiarios de esta medida y las sanciones aplicables a los transportistas por el órgano de contralor de sus actividades, en caso de inobservancia de esta norma”.**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración..

Se va a votar en general y en particular con la redacción propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 350/04, proyecto de ley.** El Poder Ejecutivo podrá autorizar al Ministerio de Gobierno a celebrar convenios con entidades públicas o privadas que tengan por objeto la cooperación técnica y financiera. Autora: Ana Ida PICCININI.

Aprobado el 29/07/2004.

Boletín Informativo número 28/2004.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio para asistir a la inauguración de la muestra de Norman Tornini en el hall de la Legislatura.

-Eran las 10 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN**Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 510/04, proyecto de ley** que prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto en la ley número 3833 y por el término de ciento cincuenta (150) días la vigencia de la ley 3720, corte de servicios públicos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Desde el punto de vista constitucional no tengo ninguna observación que realizar y damos la aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 510/04.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

La Ley 3833 fue sancionada el 15 de abril de este año y publicada en el Boletín Oficial el día 29 de abril de este mismo año y establecía una prórroga de la ley 3720 por un plazo de 150 días, por lo tanto este plazo expira el día 4 de septiembre próximo.

La sanción de la ley 3720, como asimismo todas las normas que fueron sus antecedentes, tuvieron como finalidad proteger a los usuarios de Río Negro de escasos recursos. Me animo a decir que Río Negro es la primera y única provincia argentina que tiene una norma de protección de los usuarios de escasos recursos como la presente y, por supuesto, como las normas que le dieron origen y que establece, en términos generales, la suspensión de los cortes de los servicios de luz, gas y agua potable a beneficiarios que la ley fija precisamente, como son los desocupados, como son las madres solteras con carga de familia, como son los jubilados de escasos recursos, como son los jefas y jefes de familia con incapacidad mayor del 50 por ciento y también a los trabajadores del Estado nacional, provincial y municipal que padezcan atrasos salariales, por supuesto que esta norma tiende a proteger derechos constitucionales básicos como es el derecho a la salud y los derechos de usuarios y consumidores que fueron afirmados, podríamos decir así, luego de la reforma constitucional del año 1994.

Esta norma, decía, fue concebida para evitar mayores perjuicios de los que desde ya tienen a raíz de la crisis económica y social que viven los argentinos y, en particular, los rionegrinos, que afecta –reitero- a muchos argentinos y a muchos hermanos de la provincia de Río Negro; los efectos de esta crisis que dieron origen a la primera norma sancionada en este sentido, aún no han desaparecido.

De acuerdo a las cifras publicadas por el INDEC, durante el mes de julio del corriente año, una familia tipo necesita la suma de 723,31 pesos en forma mensual para cubrir gastos de alimentos y servicios indispensables que conforman la canasta básica total, la cual registró, de acuerdo al INDEC, un aumento del 0,2 por ciento en junio con respecto al mes de mayo.

Según el mismo informe, más de 11 millones de habitantes del país, que equivale al 60 por ciento de la población, se encuentran en situación de pobreza debido a que no pueden completar el costo de la canasta familiar. Esto es así porque los ingresos promedio de los argentinos no llegan a 650 pesos, o sea, que no pueden cubrir los 723,31 que cuesta la canasta básica total, de acuerdo a los datos del INDEC.

De este informe también surge que el 30 por ciento de los hogares se encuentra en situación de indigencia, ya que sus ingresos oscilan entre los 250 y 344 pesos mensuales. La cantidad de personas en situación de pobreza se mantiene debido a que los salarios crecieron solamente un 28 por ciento desde la devaluación, mientras que los alimentos y servicios rozaron el 45 por ciento.

Si bien la economía y el empleo mantienen una tendencia de crecimiento tras 5 años de recesión, el deterioro social producido por la devaluación se mantiene. Así, el Instituto de Desarrollo Social Argentino, IDESA, y la Fundación Capital, indicaron en un informe que los niveles de pobreza en Argentina son excesivos si se comparan con los datos históricos que muestra el país.

Durante mucho tiempo de baja pobreza Argentina se ha latinoamericanizado, la realidad social sigue siendo delicada ya que 18 millones de personas son pobres, de los cuales 8 millones son indigentes.

En relación a la provincia de Río Negro, en la Zona Andina, a modo de ejemplo, 1 de 4 barilochenses, económicamente activo, está desocupado o subocupado, la tasa de desocupación y subocupación ronda el 24 por ciento en esa ciudad.

En el Alto Valle las cifras son similares, lo mismo ocurre en la Zona Sur y en la Zona Este de nuestra provincia, por lo que se concluye, señor presidente, que los efectos de la crisis ocurrida en el año 2001 en nuestro país aún se mantiene, por eso esta ley, que define una política pública clara del Estado rionegrino en beneficio de los usuarios de menores recursos, también debe persistir.

La ley 3720, decía, establece como beneficiarios de la ley a los desocupados o personas que por su condición socioeconómica están impedidos de cumplir con sus obligaciones en término.

Para acreditar esta situación basta con una certificación expedida por la Subsecretaría de Trabajo, una encuesta socioeconómica realizada por la municipalidad o simplemente una declaración jurada ante las empresas prestatarias.

Para ser beneficiario de esta ley se requiere que la persona sea titular de la vivienda donde está conectado el servicio, pero también ampara a aquellos ocupantes con títulos legítimos, o sea, por ejemplo, la persona que alquila una vivienda.

También obliga, como decía al principio, a la reconexión gratuita en caso de que el servicio se encuentre cortado por falta de pago y esto es así porque, además de la reconexión propiamente dicha, la gratuidad también alcanza a todo el servicio que hace a la habilitación, por ejemplo, del servicio de luz, gas y agua.

Como Autoridad de Aplicación, figura la Dirección de Comercio Interior de la provincia y, en caso de que se hayan celebrado convenios, también los municipios pueden actuar como Autoridad de Aplicación que está facultado para establecer graves multas, como son, por ejemplo, la suma de entre los 200 y 2000 pesos diarios para el caso de que la empresa prestataria no cumpla con las previsiones de la ley en tratamiento.

Esta ley, señor presidente, se suma a otras iniciativas hoy vigentes en la provincia de Río Negro que se enmarcan en este mismo camino de proteger a los usuarios de menores recursos, podemos nombrar estas leyes, inclusive la que hoy todavía está vigente que suspende los cortes de servicios públicos domiciliarios; el decreto que estableció la garrafa social, originado también en una iniciativa propia de esta Legislatura; las comunicaciones realizadas por distintos legisladores de esta Legislatura en este sentido y también un proyecto de ley de tarifa social que todavía se encuentra en trámite Parlamentario.

Quiero destacar también -como siempre lo he hecho- que este proyecto de ley ha sido avalado por casi 500 vecinos de la ciudad de Viedma, por la Defensoría de Pueblo, por sindicatos, específicamente la UOCRA, que nos hizo llegar una nota solicitando la aprobación de este proyecto en la persona de su Secretario General, el señor Daniel Miller, el Movimiento de Desocupados y Jubilados y también agradecer a todos los legisladores que hoy me acompañen en esta iniciativa y, por supuesto, adelantar mi voto, en representación del bloque del ARI, a este proyecto de ley en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

En el proyecto puesto en consideración se plantea una nueva prórroga de la ley que prorroga los cortes de servicios públicos a los sectores más desprotegidos por falta de pago de los mismos. Esto ya viene de larga data, -150, 90, 120 días- venimos prorrogando y condenando a los sectores más desprotegidos a un endeudamiento con las empresas de servicios, tanto eléctricas como de gas, que no maneja el Estado directamente, posiblemente tengamos una condonación en agua, pero no de estas empresas privadas, privatizadas, lo cual va a traer dificultades el día que se termine la prórroga, entonces decimos que debemos considerar cuatro cuestiones: La situación de crisis: Las situaciones de crisis recurrentes que hemos vivido en los últimos años ha hecho que desde el Estado se implementen acciones tendientes a contener a los sectores más desprotegidos, familias rionegrinas identificadas como pobres estructurales, indigentes y con Necesidades Básicas Insatisfechas. Por ello la provincia ha generado distintos marcos que tienden a preservar los derechos esenciales y funcionales de los sectores más desprotegidos y en este sentido han sido sancionadas leyes particulares atendiendo la problemática, tal es el caso de las leyes 3573, 3630, 3678, 3720, 3755, 3833 y 4197.

La responsabilidad inexcusable del Estado frente a la crisis: El mandato constitucional consagra los derechos sociales para todos los ciudadanos que en ella habitan, artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, en los cuales se privilegia a la familia como célula básica de la organización de la sociedad, a los fines de garantizar su constitución y el logro de los fines culturales, sociales y económicos.

La solución política: Desde el Justicialismo hemos manifestado nuestra permanente preocupación en lograr las soluciones que tiendan a contener a estos grupos sociales en el andamiaje de protección integral como eje de una política social en donde se coadyuvan acciones del Estado nacional y el gobierno provincial. Sin perjuicio del marco general de contención, aun persisten condiciones coyunturales de emergencia social, por ello hemos planteado la atención focalizada en algunas cuestiones y avanzamos en ese sentido cuando planteamos el Programa de la Garrafa Social, oportunamente.

Abandonar el escenario de crisis permanente y pasar a soluciones estructurales: En este punto notamos la ausencia de una política que tienda a resolver los problemas de estos sectores sociales que se le han transformado en estructurales, porque en algunos casos se han generado deudas por la prestación de los servicios básicos que no han podido ser cancelados en tiempo y forma y que hoy generan una incertidumbre para una gran cantidad de familias rionegrinas. Por ello resulta conveniente su resolución a fin de la incorporación de las mismas a esta nueva realidad coyuntural que genera expectativas de inclusión para esos sectores más desprotegidos.

Ante tal situación nuestro planteo es: No es conveniente el esquema de prórroga de leyes que llevan al escenario la emergencia de carácter permanente. El Poder Ejecutivo tiene esquemas de solución propios de la gestión, que podrían cubrir el vacío legal que hoy se pretende cubrir con una ley con escaso margen de operatividad de 150 días.

El Poder Ejecutivo debe abocarse a considerar la problemática dentro del esquema de políticas sociales activas que, a la fecha, parecen estar ausentes, observando. Primero: Cantidad de familias que se encuentran en situación de emergencia, porque no es el mismo caso de cuando se iniciaron estas emergencias, cuando los empleados públicos de la provincia cobraban tarde y habían tenido una quita sustancial de sus salarios. Segundo: Montos acumulados por servicios no cancelados por estas familias. Tercero: Alternativas válidas por parte del Estado provincial de cancelación de dichas deudas, a través de subsidios, para resolver definitivamente esta situación. En síntesis, abandonar el modelo de emergentología permanente y pasar a políticas activas que solucionen verdaderamente este problema. Resulta un disparate que deban tratarse leyes de escasa operatividad para resolver situaciones puntuales que corresponden a la responsabilidad inexcusable del Estado de generar soluciones políticas en lo social para la comunidad rionegrina.

Vamos a acompañar este proyecto de ley, lo vamos a aprobar, conjuntamente como lo ha pedido la legisladora preopinante, pero hacemos mención de la obligación que tiene el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Para informar a la Cámara que el bloque de la mayoría va a acompañar la sanción en primera vuelta de este expediente que, consideramos, sin lugar a dudas, un proyecto que le da una solución a la problemática coyuntural y no estructural y, porque así lo creemos, hemos presentando ya hace bastante tiempo, y está aún en consideración en su comisión de origen, lo que se conoce como la tarifa social, y la tarifa social, señor presidente, algo que leí hace no más de 15 días, también, -reitero- también, la ha elaborado y construido el Poder Ejecutivo nacional, plantea un doble o, si se quiere, cruzado subsidio a aquellas familias que se encuentran bajo el índice de pobreza o bajo el índice de indigencia, subsidio, además, que se plantea desde el gobierno, desde el Estado, desde las empresas prestadoras de servicios y desde los usuarios con mayores ingresos, porque tiene un criterio redistributivo de la riqueza, señor presidente. Entonces, le insisto legislador preopinante, trabajemos en ese sentido, trabajemos en función de como lo está haciendo -reitero- el gobierno nacional y el Parlamento Nacional, trabajemos en función de lograr, en el menor tiempo posible, acordar un proyecto de ley para la tarifa social de todos los servicios públicos que se prestan en Río Negro -reitero-, de todos los servicios públicos, que nos permita salir de la coyuntura y darle una respuesta estructural a la situación.

Está muy claro que nos está costando a los argentinos y a los rionegrinos salir de lo que fueron políticas coyunturales. Leía ayer un documento firmado por Maximiliano Montenegro, que decía que: *“habría que aplicar precisamente políticas redistributivas de ingresos más agresivos”*, el tema fue profusamente abordado en la literatura económica, donde se discute, además, si las políticas redistributivas atentan contra la inversión privada y el crecimiento, como arguye el denominado consenso de Washington o si, al revés, niveles groseros de desigualdad y concentración de la riqueza son un obstáculo para crecer en democracia.

Y no hace falta ser demasiado suspicaz, señor presidente, para darse cuenta que Lavagna se apresura a zanjar la polémica al estilo de los economistas más conservadores, enviando una señal, no sólo a la opinión pública sino también a algunos compañeros de gestión, dejando de lado el Plan Jefas y Jefes de Hogar instrumentado por Duhalde con un gran sentido de la oportunidad, hacia mayo de 2002; no hay otra política de distribución de ingresos que distinga a la administración Kirchner de sus predecesoras, me refiero a Menem y me refiero a De la Rúa, se diferencia en cambio por la estabilidad, las tasas record de crecimiento, el sobrecumplimiento de las exigencias de las metas de superávit fiscal acordadas con el Fondo. Y está claro que en un solo día se instala, a nivel nacional, un superávit inédito para nuestro país que sobrecumple las exigencias del Fondo Monetario Internacional que, de paso, arremete y va por más, mientras tanto esos mismos diarios nos plantean que los jóvenes y los ancianos conforman los dos sectores con mayores niveles de exclusión social; según datos oficiales en el país hay 1,4 millones de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, mientras cerca de 1,2 millones de personas mayores de 65, el otro extremo, no cobran jubilaciones ni pensiones debido a la imposibilidad de acreditar aportes, pese a la delicada situación que atraviesan la ayuda social le llega con cuentagotas y la mayoría queda fuera del Plan Jefas de Hogar por no cumplir con los requisitos de los programas específicos destinados a cubrirlos. Vaya entonces si compartimos el planteo del legislador preopinante, esta es la discusión interesante, holística, que debe darse esta Cámara, debemos, en mi opinión, dejando de lado las chicanas, discutir a fondo, fuerte, cuál modelo acompañamos, si el modelo que apostó al crecimiento de los sectores más dinámicos de la economía para que el derrame de esa riqueza resuelva estos problemas de los argentinos o el modelo que plantea un proyecto más progresista, más inclusivo, más universal y que llegue a todos los ciudadanos. El bloque de la Unión Cívica Radical y yo compartimos que esto no soluciona el problema de los que menos tienen ni de los que están por debajo de la línea de indigencia, pero es hacer algo, señor presidente, por cinco meses más, por seis meses más, por lo que sea, hasta que podamos lograr ese contrato social que sea un contrato social que tenga más que ver con nosotros, con nuestras ideas, con nuestras propuestas, con las nuevas me refiero, corrigiendo los errores de nuestros gobiernos que nos dieron esta Argentina, como planteaba recién la legisladora Odarda, una Argentina que asusta por sus niveles de pobreza y por sus niveles de indigencia, pero vamos a apoyar sin reticencias, a pesar de que sabemos que molesta a los prestatarios, a algunos de ellos al menos, que nosotros insistamos con esta ley, pero haciendo mucho esfuerzo, pidiéndole a la Cámara que le demos trámite preferencial con despacho en las comisiones, discutámoslo, esa es la idea, al proyecto de la tarifa social que, seguramente, nos va a ayudar a resolver el problema de fondo en esta cuestión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 510/04 Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 332/04, proyecto de ley**: En el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Carpocapsa, se promoverán beneficios fiscales para la compra de productos o insumos para la eliminación de la *Cydia Pomonella*. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar el proyecto de ley que propone la eximición del impuesto a los ingresos brutos para la comercialización de productos que contienen feromonas, herramienta necesaria para la lucha activa contra la carpocapsa.

Como es sabido por todos, el complejo frutícola rionegrino es, diría, la actividad económica más importante de la provincia de Río Negro, la exportación de sus productos ocupa el orden de los 300 millones de dólares. Argentina es el primer exportador de peras, ocupa el 22 por ciento del mercado del comercio internacional, del comercio mundial y el 5,4 por ciento en el caso de las manzanas. Las exigencias de los mercados internacionales son, precisamente, los temas sanitarios, los programas sanitarios, la amenaza permanente para esto, no solamente para el mantenimiento de los mercados que actualmente existen, como es el caso de Brasil, sino también y principalmente para la incorporación de nuevos mercados, como es el caso del sudeste asiático, es indudable que es uno de los grandes temas pendientes la lucha activa contra la carpocapsa, donde precisamente este problema sanitario nos trae pérdidas muy importantes en esta actividad económica que, en el caso de las cuentas nacionales, las teníamos cifradas en 45 millones de dólares producto de este problema sanitario.

La producción total en la provincia de Río Negro es de 1.400.000 toneladas de frutas frescas y el 6,1 por ciento se ve afectada por la Carpocapsa, estamos hablando entonces de 82.000 toneladas, lo cual genera ya hoy una disminución en la renta de 20 millones de dólares, si le sumamos esto a lo que por falta de calidad va a la industria de la manzana y de la pera y produce disminuciones de precio entre lo que sería la fruta fresca y la industria, estaríamos en 6 millones y medios más. Está claro entonces que esto es lo que significa, tanto desde el punto de vista de la disminución fiscal como de la disminución en los sectores privados de lo que es el complejo frutícola y la consecuente pérdida de mano de obra. Es indudable que tenemos que hacer todos los esfuerzos, nación, provincia y sectores privados, para luchar contra estos problemas sanitarios que nos garantizan el mantenimiento y la incorporación de nuevos mercados para lo que es el complejo frutícola. Se han hecho esfuerzos por parte de la provincia, como es el caso de la instrumentación del programa para el financiamiento de agroinsumos, conocido como el PAR, donde ya este año 10 millones de dólares se han puesto a disposición del sector para financiar precisamente la compra de agroinsumos y de feromonas, por supuesto que esto no es necesario y tenemos que seguir trabajando en lo que significa la disminución de costos y en esto se ha entablado una lucha muy fuerte con el gobierno nacional que ha tenido éxito en estos últimos meses ya que se ha logrado la disminución, la desaparición de los aranceles de importación para las feromonas y la disminución de las tasas de estadísticas de importación y la disminución del Impuesto al Valor Agregado, además de otros impuestos que gravan a las feromonas, así que no debemos menos que acompañar con los impuestos locales este esfuerzo que indudablemente redundará luego en un mayor beneficio fiscal.

Por supuesto que tenemos que seguir trabajando y dando mayores esfuerzos para ganar la lucha del problema sanitario, esto no es, a lo mejor, suficiente, pero sí es un camino muy necesario que sigue mostrando el esfuerzo de la provincia de Río Negro para permitirle la disminución de costos a los sectores de la producción y de esta manera agrandar nuestros espacios de exportación.

Por lo expuesto, solicito, señor presidente, se apruebe este proyecto, por supuesto adelantando el voto favorable del bloque de la mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar la aprobación de este proyecto porque esta es una ley que, si mal no recuerdo, nace con una charla informal en la Secretaría de Fruticultura, previo a la reunión de la Comisión Permanente de Transparencia, donde hicimos comentarios que deberíamos acompañar desde la provincia. Una de las asesoras de nuestro bloque hizo mención del trabajo que se había hecho solicitando a nación la eximición del IVA y considerábamos que lo podríamos haber sacado como proyecto de la Comisión de Fruticultura, lo vamos a acompañar porque el autor es un amigo, pero vamos a solicitar que en otra oportunidad la autoría sea de la comisión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 334/04, proyecto de ley** que aprueba el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Autor: Alcides PINAZO.

Agregado Expediente número 1057/2004, Asunto Oficial; 1080/2004, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, presidente.

El 5 de mayo del corriente año la Dirección de Estadísticas y Censo de nuestra provincia elevó a esta Cámara, para su aprobación, los resultados definitivos del Censo de Población, Hogares y Viviendas procesados por el INDEC. Reconoce y resalta, entre otras situaciones, que se trata de una norma jurídica que sirve para ser utilizada en las acciones del Estado provincial en cuestiones de resoluciones de situaciones que se marcan dentro de las acciones del Estado provincial, como estaba diciendo, y tiene directa relación con algunas leyes. Es muy importante tener en cuenta los resultados de este Censo para la ley 1.946 de Coparticipación Provincial, la 2353 de Municipios y Comunas y la 2431 del Código Electoral.

En virtud de esto, es que solicitamos a la Cámara la aprobación de esta norma.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Pinazo.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 334/04 proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 339/04, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 3611 que crea el régimen de transparencia para la vinculación entre la producción, empaque, industria y comercialización de frutas en la Provincia de Río Negro. Autor: José Luis Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el expediente número 339/04.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señor presidente:

Corresponde tratar la modificación de la ley provincial número 3611, conocida como la ley de transparencia frutícola.

Como todos saben, esta ley, sancionada en enero de 2002, prevé precisamente un espacio para encontrar un equilibrio entre los distintos sectores de la actividad frutícola, de la comercialización y la producción principalmente, logrando condiciones de equidad en dicha relación y, en un negocio tan sensible como éste, precisamente pretende proteger, de alguna manera, la situación de los sectores de la producción en lo que es el complejo o el negocio frutícola.

Esta ley tiene como elemento fundamental la posibilidad de un proceso de mediación frente a la firma de un contrato que exista entre las partes y, en caso de existir controversias en ese contrato previo establecido, este proceso de mediación -que es precisamente gratuito- logre encontrar vínculos entre estos sectores. De esta forma, quienes van elaborando o incorporándose a este proceso de transparencia del negocio frutícola, van encontrando beneficios impositivos como son la exención de ingresos brutos, la exención de sellos y la baja del impuesto inmobiliario.

Esta ley tuvo vencimiento en la última temporada que pasó, y lo que estamos proponiendo con esta modificación, señor presidente, es el mantenimiento de la vigencia de la ley de transparencia frutícola para que de esta forma se mantengan estos beneficios impositivos.

Por otro lado, algo que ha surgido y que va haciendo que se modifiquen algunas cuestiones de la ley original de transparencia frutícola, tiene que ver con que la ley general hablaba de frutas en general, y ahora, en estas modificaciones estamos incorporando que la Secretaría de Fruticultura, que es la autoridad de aplicación para esta ley, sea quien determine cuáles son las frutas que están sometidas a estos procesos de transparencia, principalmente abocados a lo que es la fruta de pepita, peras, manzanas, porque hay otras frutas que se trabajan en la provincia de Río Negro y por no estar determinado esto podrían estar sujetas a impuestos al no existir el contrato entre el productor y el empaque, entonces reitero, con esta ley le estamos permitiendo a la Secretaría de Fruticultura que determine cuáles son precisamente las frutas sujetos de este proceso de transparencia frutícola. Asimismo, tiene algunas otras modificaciones que son menores, pero que hacen menos burocrática la actividad.

Sabemos que la ley de transparencia frutícola requiere -y en esto está el compromiso de los distintos bloques que pertenecen a la Comisión de Fruticultura- una revisión completa y, más allá de estas modificaciones parciales, vamos a trabajar en un proyecto conjunto de toda la Comisión de Fruticultura para lograr una modificación integral de esta ley, que creemos es el camino adecuado para lograr una equidad entre los sectores de la producción y de la comercialización de fruta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

Coincido en todos los aspectos que ha mencionado el legislador preopinante, creo que la ley 3611 vino a poner justicia en un negocio donde uno de los sectores estaba totalmente desprotegido, y después de haber participado -a partir del mes de enero- en la Comisión de Transparencia Frutícola, puedo informar a esta Legislatura que realmente la ley viene cumpliendo, aunque -es cierto- lentamente, los propósitos para los que fue creada, pero en los casos de modificación de la ley 3611, que abarca integralmente y -como dije anteriormente- viene a poner énfasis en la transparencia del negocio frutícola de un sector desprotegido por el sistema de consignación que tiene la entrega de fruta al galpón, al empresario o al exportador, creo que deberíamos haberle dado participación a la comisión que integra esta ley en el tratamiento de los temas, porque es una comisión que está conformada por sectores de la Secretaría de Fruticultura, por dos diputados, uno del oficialismo y uno de la minoría, y en la cual

participan también actores de la actividad privada y entidades gremiales, y espero que en el futuro -como decía recién el legislador preopinante- abarquemos y avancemos en la modificación de varios artículos que van a enriquecer el funcionamiento futuro de todo lo que es el negocio frutícola y la actividad.

Nuestro bloque da su apoyo a este proyecto, solamente quería decir que, por considerar importante la conformación de esta comisión, sobre todo con actores de la actividad privada, tengamos cuidado en no dejar de darle participación a ellos y que la comisión tenga el éxito que todos esperamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Rodríguez.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Habiéndose retirado el expediente número 406/04 continuamos con el siguiente.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 410/04, proyecto de ley**. Modifica artículos de la ley 2430 - Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros. Agregado expedientes número 331/2003; 1325/2003 Asunto Oficial; 1348/2003 Asunto Oficial, 1130/2004 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Antes que nada quería agendar y remarcar por secretaría -señor secretario-, que el proyecto en realidad es de autoría del que habla, de la legisladora Ana Piccinini, del legislador Daniel Sartor, de la legisladora Graciela González y de la legisladora Marta Milesi y tiene como finalidad el ordenamiento funcional de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cipolletti.

En la actualidad, señor presidente, el debate acerca de que si es o no necesaria la creación de la IV Circunscripción, está agotado, fue un debate que dimos en la Legislatura anterior, hoy la IV Circunscripción es una realidad y este proyecto, fundamentalmente, tiende a fortalecerla, crea una Cámara en lo Criminal y dos Juzgados de Instrucción Penal.

La primera, la Cámara en lo Criminal, se sumará a la ya existente Cámara Laboral de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, que contará con dos Salas, la Laboral y la Civil, y los segundos, los Juzgados de Instrucción Penal, a los cuatro Juzgados ya existentes en la IV Circunscripción, el 7 y el 13 en materia Civil, Comercial y de Minería, el Juzgado 21 en materia de Instrucción Penal y el Juzgado 15 en materia de Familia y Sucesiones.

En los fundamentos planteamos algo que no sólo compartió la composición actual de la Cámara en cada una de las comisiones sino que además compartieron proyectos que fueron presentados en otras gestiones y que tuvieron como autores a Medina, Grosvald y otros. Es necesario fortalecer a la IV Circunscripción, y lo es en la búsqueda de recuperar la confianza pública en la Justicia, por ser un elemento fundamental para construir una sociedad más equitativa, respetuosa de la ley, de los derechos de todos y apta para el desarrollo económico y social, tal como expresáramos en los fundamentos, y quiero además dejar claramente sentado en el debate de hoy que el presupuesto que aprobó la Legislatura en el 2004 contemplaba la necesidad de creación de la Cámara y los dos Juzgados a los que nos estamos refiriendo, entonces, esta iniciativa se encuentra en línea con la sanción de la ley de presupuesto del presente Ejercicio y también se encuentra en línea con lo planteado en la Acordada 56, por el propio Poder Judicial.

Tenemos claro que esto no termina con el debate sobre la eficacia y eficiencia de los métodos de resolución de conflictos extrajudiciales y judiciales, estamos apenas terminando el debate sobre la ley de mediación que dio esta Cámara, construyendo una ley que es modelo, también dimos, iniciadas las sesiones, la discusión que tuvo como objetivo final la modificación del Código Procesal Penal y muchos otros institutos, señor presidente, como la Ley del Querellante, el Fiscal de Comisarías, la Ley de Recompensas, la Ley de los Testigos Protegidos, la ley que creó y esta Legislatura actual modificó, incluyendo en su composición a todos los presidentes de bloque de la Cámara, que es la única Comisión Interpoderes que tiene la Legislatura, que es la Comisión de Seguridad, que se va a reunir precisamente esta tarde, porque tenemos claro que el debate no termina en la sanción de leyes que creen institutos o juzgados, y vamos a escuchar a los funcionarios responsables del área del Ministerio de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad sobre sus diagnósticos, sus propuestas y su proyecto de política pública para la seguridad en la provincia de Río Negro. La mediación penal, la policía judicial, el gabinete criminalístico, la justicia de menor cuantía, el rol de los Juzgados de Paz, son todos debates que están instalados en la sociedad, en el gobierno, en el Parlamento y que, estoy seguro, iremos superando como hasta ahora e iremos además sancionando los instrumentos que nos permitan mejorar la calidad de la prestación del servicio de seguridad y justicia en la provincia de Río Negro.

No obstante ello, este proyecto en análisis que hoy estamos votando, no tengo dudas, es un aporte más de esta Legislatura para acercar al ciudadano a un concepto más real, concreto, tangible y acabado de justicia en la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: La discusión sobre la necesidad de recuperar la legitimidad pública y privada en la Argentina ha hecho que se entienda que es necesaria la búsqueda de los consensos. Creo que hay un debate en la Argentina y por lo tanto en la provincia de Río Negro de encontrar espacios diferentes para el cambio y la mirada de un Estado diferente, porque tenemos que terminar con este Estado protector, entre comillas, yo diría, un Estado hipócrita para pasar a la necesidad de crear un Estado responsable desde un espacio democrático y si usted me permite, como cipoleña tengo que hacer historia, porque hoy parece como que es fácil estar debatiendo estos temas, pero nosotros podemos estar hoy sentados en estas bancas aprobando este proyecto porque hubo muchísimas mujeres y varones de la política, fundamentalmente del circuito Alto Valle Oeste, que no les importó de qué partido venían, bien lo dijo Bautista Mendioroz, como Silvia Jáñez, Guillermo Grosvald, Hugo Medina y muchísimos más, con el acompañamiento de nosotros, pero también tenemos que rescatar que a partir de un gran dolor que nos atravesó a los cipoleños, hubo un antes y un después, a partir del dolor los padres se organizaron y la comunidad de Cipolletti, como pudo, con sus defectos y sus virtudes, acompañó esta lucha que tuvo su inicio golpeando las puertas en un Concejo Deliberante que fue participativo, que era integrado por diferentes partidos políticos, de los cuales algunos están sentados en estas bancas, a diferencia del ahora, hoy indicaría que ese Concejo tendría que ser más participativo y desgraciadamente tiene un manejo cerrado y autocrático del poder, pero por suerte en esta Legislatura esto no se está viendo.

También tenemos que sumar el trabajo de muchísimos hombres y mujeres del derecho que acompañaron los proyectos de los legisladores porque se vio la necesidad de lo que nosotros decíamos, que el Alto Valle era una ciudad longitudinal; se terminó con estas luchas intestinas de los localismos de Río Negro porque los localismos de Río Negro, como de la Argentina y muchas luchas sectoriales, impedían ver la necesidad de la creación y de la visión diferente que teníamos que tener de la justicia.

Cuando hace muchísimos años se hablaba de la accesibilidad a la justicia, parecía que estábamos hablando en un idioma diferente y por suerte que hablábamos en un idioma diferente porque hoy se está llegando al fruto de esa semilla que se sembró.

Por qué necesitamos la accesibilidad? Porque, como bien decía el presidente del bloque, no se puede hablar de derechos humanos en la Argentina si no se habla de una justicia igual para todos y hoy no es igual para todos, porque además no está el tiempo de la justicia acorde al tiempo de la gente, porque detrás de cada expediente que ha tenido está la libertad de una persona, entonces, creo que llegó el momento de decir que el sistema de oralidad adoptado en el Código vigente hace más necesario que el juicio se desenvuelva lo más cerca posible de donde se cometió el delito.

Por eso, nosotros, los cipoleños, estamos cargados de orgullo, y es un día trascendental e histórico, pero va el homenaje a toda la gente que hizo posible esto, esto es una herramienta más, esto no soluciona el problema de la justicia y de la seguridad pero sí va a poner un granito de arena.

El Alto Valle Oeste experimentó un crecimiento poblacional pero también, desgraciadamente, aumentó el delito, por eso se hace imprescindible la creación de estos juzgados con la finalidad de garantizar el cumplimiento del principio de inmediación o inmediatividad de la prueba, como dicen los abogados.

Para ir terminando, dejo en el aire de esta Legislatura, para que nos acompañen también en la pelea, la necesidad de tener un juzgado de menores, porque si bien los menores que delinquen en la provincia de Río Negro, por suerte, no son más allá del 10 por ciento, esos menores necesitan ser juzgados con un Código Penal diferente, pero además necesitan tener un tratamiento porque no es lo mismo un adulto que chiquito, este es el gran debate que tenemos que iniciar en la Legislatura, por suerte la provincia de Río Negro tiene una visión totalmente diferente, porque permítanme decirles que el cambio de la ley que va a ocurrir en Neuquén es un retroceso de lo que es el derecho humano en la Argentina y estoy segura que esto aquí no va a pasar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Como decían los legisladores preopinantes la historia de los organismos judiciales de nuestra ciudad y del Alto Valle Oeste es larga y conocida por muchos de los que hoy estamos aquí presentes, no estuvo exenta, en otros tiempos, de desencuentros, de localismos estériles, sin sentido, de rencores, que muchas veces dividieron a los sectores políticos.

En relación a este tema, afortunadamente estoy convencido de que no es así, las viejas disputas fueron quedando en el pasado y se abrió camino, ya hace un tiempo, el sentido común y una visión mucho más amplia de lo que se debe hacer, acercar los organismos judiciales al justiciable, acercar la justicia a la gente.

Este cambio de actitud en la dirigencia política, en los vecinos de toda nuestra región significó que hace ya más o menos cuatro años empezáramos a conversar seriamente, con el criterio y el sentido común que esto requería, sobre la creación de la IV Circunscripción Judicial, de los Juzgados Penales, de los Juzgados Civiles que hacían falta para una región que había crecido con muchísima intensidad.

Recuerdo en esos días la presencia permanente, y reconozco en este recinto esa actitud, sobre todo de quienes integraban la Legislatura de aquel entonces, el entonces presidente de la Legislatura, Bautista Mendioroz, que compartió con nosotros más de una reunión en el Concejo Deliberante tratando de contener una demanda y de dar repuesta a una demanda legítima de quienes en ese momento sufrían un gran dolor. Junto con él, no quiero dejar de mencionar a quien entonces era legislador, hoy secretario de esta Legislatura, el ingeniero Medina, a Guillermo Grosvald, en fin, Silvia Jáñez -como decía la legisladora Milesi- todos juntos, no importaba qué bloque o qué partido político, insistimos en coincidir, en consensuar, en la idea de darle una repuesta a la gente, que hacía muchos años lo venía solicitando. Así fue que se crearon los dos Juzgados Civiles que hoy tenemos en la ciudad, se creó el Juzgado de Familia, se ampliaron en Salas las dos Cámaras laborales existentes en aquel entonces y, tal cual el compromiso asumido -lo recuerdo y lo tengo muy presente- por la Legislatura, se creó finalmente la IV Circunscripción Judicial. Bien lo decía mi vecina Marta Milesi, hoy parece algo sencillo todo esto, en una Legislatura y en un tiempo distinto, no lo era tanto en aquel entonces, por lo tanto cabe el reconocimiento a ellos, así como al Superior Tribunal de Justicia y al gobernador de ese período que supo acompañar desde el Ejecutivo estas iniciativas.

El de hoy es un paso más, significa descomprimir un Juzgado como el de la doctora María del Carmen García, el Juzgado número 21, cargado de trabajo, significa acercar la justicia a la gente y significa, por sobre todas las cosas, consolidar la IV Circunscripción.

También cabe un reconocimiento para la doctora García, porque recuerdo que cuando volvíamos de dialogar con las autoridades provinciales, en aquellas delegaciones que hacíamos muchos vecinos de la ciudad, concejales, diputados nacionales, legisladores, no encontrábamos quién quisiera asumir la responsabilidad del primer Juzgado del Alto Valle Oeste de nuestra Circunscripción, por eso cabe el reconocimiento a la doctora García, que en este casi año y medio, dos años, que lleva en su gestión afrontó, con muchísima dedicación y responsabilidad, esa función. Por eso decía que hoy es un proceso que aparece como natural, que viene a complementar lo que en aquel entonces comenzó, y por lo tanto, por ser parte, junto con tanta otra gente, desde hace muchísimos años, porque no empezó en esa época, empezó hace 30, 35 años atrás todo este debate, me enorgullece enormemente ser parte, en esta Legislatura, de la sanción de este proyecto de autoría del bloque de la mayoría. A pesar de los años, a pesar del esfuerzo, a pesar del tiempo, no deja de ser motivo de legítima satisfacción, y espero, señor presidente, que podamos continuar en ese sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, legislador Fabián Gatti.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 410/04, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

-Eran las 12 y 15 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos